**Actividad Día 3**

Reflexione en el foro sobre fortalezas y debilidades del Marco legal y de políticas de su país. A partir de  los videos, lecturas y su experiencia identifique los desafíos de este nivel.

En base al marco legal y políticas actuales en Chile, me hace mucho sentido desde mi experiencia laboral lo mencionado por Pamela Canessa representante de la Corporación de Asistencia Judicial. Ya que si bien es cierto, se ha ido históricamente avanzando en materias de promoción y protección de derechos en niñez - adolescencia, como la reciente creación de la Política nacional de niñez y adolescencia (2015-2025). Aún el Estado chileno sigue al debe con procurar ejercer el interés superior del niño y niña en todo ámbito. Nuestro país mantiene aún vigente un sistema llamado Servicio Nacional de Menores, el cual ha sido investigado y ha arrojado en varias oportunidades falencias en sus tres áreas de protección, adopción y justicia juvenil. Por otra parte, lo mencionado por la Dr. Yesika Herrera en cuanto a la violencia, nuevamente nos evidencia que existe esa violencia ejercida desde lo transgeneracional desde una cultura que valida la violencia como una estrategia de crianza, pero también vemos esa violencia ejercida desde lo institucional. Lamentablemente el sistema judicial no prioriza muchas veces el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, se han visto casos en donde una chica abusada sexualmente por un integrante de su familia, debe esperar 1 año para recién declarar y que la fiscalía tome en consideración su opinión. Que esperanza le damos a esa adolescente o a muchas niñas o niños, víctimas de abuso o explotación sexual, que creyeron en un sistema que se atribuye como un poder que vela por el bienestar superior de los NNA, pero como menciona Pamela Canessa sólo se prevalece el proceso respecto aquel que es objeto de persecución penal o que es objeto de reproche penal. Es muy importante que dentro del territorio nacional, se potencie la promoción y protección de derechos, pero también que el sistema judicial vaya en paralelo con este trabajo de reconocer la población de niñez y adolescencia como sujetos de derechos.

**ACTIVIDAD DEL DIA 4**

Como análisis utilice el de Javiera Santis Olivera y a continuación puedo mencionar:

* **Que nuevos elementos puede identificar en la comprensión de la ESCNNJ?**

En base a lo analizado por Javiera, ella identifica como elemento inicial que “la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Jóvenes es un fenómeno que se presenta a lo largo de la historia de la sociedad, como lo menciona el profesor Edgardo en su exposición. En este sentido el Dr. Espinoza hace mención del contexto tanto internacional, como nacional de este fenómeno, el cual integra las consecuencias que ha generado el sistema capitalista en los NNJ”. “A raíz de lo anterior, se destaca que este sistema económico para lograr sus fines a usado y abusado de NNJ, tanto laboral y sexualmente, es por ello, que en el contexto internacional se han elaborado diferentes políticas sociales que busca la protección de estos y estas”. “Asimismo, la Dra. De la Aldea establece que la violencia es relacionar y se da en una situación particular, la cual debe ser analizada en razón de la misma, complementando lo anterior el profesor Edgardo, hace mención de la importancia de las redes que se encuentran involucradas – en este caso la ESCNNJ- ya que son las que propician la situación de violencia, y por tanto, se hace la invitación a ampliar la visión que poseen algunos/as reduciéndolo un hecho puntual”. Lo antes mencionado por mi compañera, me permite además añadir que la violencia debemos también observarla desde la institucionalidad, si bien ya es observado que la violencia sigue latente en diversas formas derivando a propiciar escenarios de posibles situaciones de ESCNNA, **la institucionalidad** genera una violencia de desigualdad, derivando a mantener latente la segregación social, haciendo que muchos niños, niñas y adolescentes, no puedan optar a erradicar su situación o simplemente vuelvan a vincularse en espacios de explotación sexual comercial. A su vez es importante, señalar que en cuanto al sistema económico se identifica **la pobreza** como otro aspecto relacionado directamente a la explotación sexual comercial infantil, ya que en su mayoría según lo relatado por los expositores durante estas semanas, han mencionado que el aumento de pobreza va de la mano con la insatisfacción de necesidades básicas de una familia, demostrando que aquellas sociedades capitalistas priorizan la producción y beneficios de mercado, antes que dar respuestas a las personas. **La normalización de la violencia sexual** elemento vinculado en lo cultural y transgeneracional. Por otra parte, se identifica como un elemento para trabajar en los procesos de acompañamiento **la perspectiva de género,** es aquí en donde destaco lo mencionado por la profesora **Blanca Kawanabe** quién habla de 3 niveles de quehacer profesional: 1. Análisis comprensivo del fenómeno, entender lógicas o enclaves que existen atrás estos fenómenos para que estos se naturalicen, normalicen, que hace que un tema sea violencia, que hace un tema sea vulneración. 2. Perspectiva de género al momento de intervenir, ya que muchas veces no todos los profesionales entiende sobre perspectiva de género y 3. Trabajo de empoderamiento de género, sobre todo con mujeres, es cuando existen dentro de la intervención un objetivo de empoderamiento, desde una perspectiva de género. NNA se den cuentan de su situación y que redes se activen y puedan salir de los círculos de la violencia. Por último, un elemento central es poder establecer un lenguaje en común con terminologías claras que deriven a utilizar términos que sean prudentes, ante situaciones de ESCNNA, ya que el mal uso de alguna palabra como lo mencionó la Dr. Susanna Greijer deriva a que estas “provoquen reacciones distintas en lo público o en materias de delitos, debemos ser muy prudentes como utilizan los términos”.

* **Cuáles son los elementos centrales que considera el marco socio político  en ESCNNJ?**

En base al material audiovisual, considero que lo esencial en este punto es lo mencionado por Pamela Canessa, quién apunta en todo momento a una falencia histórica que ha estado presente en nuestro país, en materias de procesos judiciales. Si bien, se han ido estableciendo nuevas líneas de trabajo y nuevas miradas integradoras sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el sistema actual no prioriza el interés superior de los NNA. Es interesante que la corporación de asistencia judicial se esté enfocando en promover, esta mirada que busca actualizar las legislaturas actuales en derechos procesales a víctimas de delitos sexuales.

Por otra parte, tenemos en vigencia del Servicio Nacional de Menores, institución que no da respuesta acorde a la realidad de la población de niñez y adolescencia, su estructura de funcionamiento data desde la década de los 80, es decir, su mirada de trabajo aún no se actualiza en su totalidad, con las nuevas miradas de promoción y protección hacia los NNA.

Por otra parte, lo mencionado por la Dr. Yesika Herrera en cuanto a la violencia, nuevamente nos evidencia que existe esa violencia ejercida desde lo transgeneracional desde una cultura que valida la violencia como una estrategia de crianza, pero también vemos esa violencia ejercida desde lo institucional, que promueve la desigualdad, no permitiendo aún erradicarla.

* **¿Describa las preguntas que identifico durante el proceso de revisión?**

En base lo analizado por Javiera, me parece interesante su visión de trabajar la conciencia colectiva desde un trabajo preventivo y proteccional en temáticas de explotación sexual. Por ende, me gustaría dejar como interrogantes:

¿Qué estrategias serían acordes para abordar la prevención desde los contextos cotidianos de un NNA en situación de ESCNNA?

¿Qué factores no permiten que esta realidad de vulneración de derechos este visibilizada a nivel comunitario?